

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 3)

Gobierno Civil de la provincia

Presupuestos municipales

Circular

Además de las consignaciones de carácter obligatorio determinadas en la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de 14 de Noviembre último, figurarán los Ayuntamientos en su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1922-23 las cuotas que les correspondan satisfacer por su personal asalariado, con arreglo al Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero de 21 de Enero de 1921, publicado en la Gaceta de 23 de dicho mes.

Oviedo, 2 de Enero de 1922,

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 4.370

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas en general extendidas en el mes de Diciembre último, previo informe favorable, con expresión del número de orden de la licencia, nombre del interesado y su vecindad:

(CONCLUSIÓN)

Día 16.

5330 Evaristo Garcia, de caza, de Moreda.

5331 Constantino Garcia, de id., de idem.

5332 Angel Alonso, de idem, de Llanó.

5333 Rafael Sanchez, de idem, de Salas.

5334 Germán Garcia, de idem, de Avilés.

5335 Antonio Perez, de idem, de Ablanedo.

5336 Amalio Alvarez, de idem, de idem.

5337 José Garcia, de idem, de Avilés.

5338 Antonio Menendez, de id., de Belmonte.

5339 Laureano Cabañas, de id., de Gijón.

5340 Belarmino Solano, de id., de Moreda.

5341 Benito Solano, de idem, de idem.

5342 José Antonio Fernandez, de armas, de Villa.

5343 Manfredo Suarez, de caza, de Gijón.

5344 Marcelino Fernandez, de armas, de Aller.

5345 Luis Alvarez, de caza, de Tiroco.

Día 17.

5346 Carlos Mendez, de caza, de Villaviciosa.

5347 Eugenio Fernandez, de id., de Gijón.

5348 Joaquín Garcia, de idem, de La Pedrosa.

5349 José Garcia, de idem, de La Calzada.

5350 José María Martinez, de idem, de Poago.

5351 José Guerra, de idem, de Castropol.

5352 Alejandro Argüelles, de idem, de Nueva.

5353 José Longo, de idem, de Viyao.

5354 Jenaro San Miguel, de id., de Gijón.

5355 Francisco Fernandez, de idem, de San Pedro Naves.

5356 Carlos Moreno, de idem, de Oviedo.

5357 Marcelino Trapiello, de id., de idem.

5358 Manuel Muñoz, de armas, de Cenero.

5359 Plinio Martín, de idem, de La Felguera.

5360 Francisco Pelaez, de caza, de Soto de Luiña.

5361 Marcelino Rodriguez, de idem, de Luanco.

5362 Faustino A. Miranda, de idem, de Gijón.

5363 Julián Puerta, de idem, de idem.

5364 Joaquín Fernandez, de id., de idem.

5365 Antonio Litourmant, de id., de idem.

5366 Alfredo Flornech, de idem, de Oviedo.

5367 Emilio Garcia, de idem, de Coaña.

5368 Julio Martín, de armas, de Gijón.

5369 José Alvarez, de caza, de idem.

5370 Angel Noriega, de idem, de Mieres.

5371 Benjamín Espinedo, de id., de Bóo.

5372 Victor Rodriguez, de armas, de Mieres.

5373 Eduardo Menchaca, de id., de Gijón.

5374 Gil Fernandez, de idem, de idem.

Día 19.

5375 José Manuel Garcia, de caza, de San Esteban de Pravia.

5376 José Alvarez, de idem, de El Fresno.

5377 Ramón Gomez, de idem, de Pravia.

5378 Avelino Suarez, de idem, de Teverga.

5379 Jenaro Rodriguez, de id., de San Salvador.

5380 Dionisio Bárcena, de idem, de Villanueva.

5381 Diógenes Miranda, de id., de idem.

5382 Emilio Luna, de idem, de San Salvador.

5383 Andrés Aza, de armas, de Pola de Lena.

5384 Fernando Rodriguez, de idem, de idem.

5385 Angel Hevia, de caza, de Olloniego.

5386 Vicente Gonzalez, de idem, de Villaperez.

5387 Bernardo Suárez, de armas, de Pravia.

5388 José Amor, de idem, de Oviedo.

5389 Federico Lanza, de caza, de Puerto de Vega.

5390 Celso Garcia, de idem, de Pumarabuli.

5391 Justo Martinez, de idem, de Fozaneldi.

5392 José Piré, de idem, de Soto.

5393 Ramón Mendez, de armas, de Oviedo.

5394 Adolfo Alvarez, de caza, de San Claudio.

5395 Ramón Arias, de armas, de Vegadeo.

5396 Sabino Noval, de idem, de Siero.

5397 Juan Sanchez, de caza, de Oviedo.

5398 Joaquín Vega, de idem, de Hueria.

5399 Florentino Suarez, de id., de Bóo.

5400 Sabino Muñoz, de idem, de Bernueces.

5401 Ceferino Suarez, de armas, de Caborana.

5402 Benigno Alvarez, de caza, de Tremañes.

5403 José María Sanchez, de id., de Navia.

5404 Manuel Artime, de idem, de San Jorge de Heres.

5405 José Fernandez, de idem, de Murias.

5406 Juan Peláez, de idem, de Cayés.

5407 Baldomero Alonso, de id., de idem.

5408 Luis Montes, de idem, de Angariella.

5409 Manuel Zapatero, de idem, de Ceceda.

5410 Fernando Alvarez, de armas, de Luarca.

5411 Antonio Garcia, de caza, de Bueño.

Día 20.

5412 Celso Diaz, de armas, de Oviedo.

5413 Avelino Alvarez, de caza, de Villaviciosa.

5414 Celso Fernandez, de idem, de Trubia.

5415 Ramón Alvarez, de idem, de Caces.

5416 Prudencio Fernandez, de idem, de idem.

5417 Eusebio Alvarez, de idem, de Udrión.

5418 José Buitrago, de armas, de Turón.

5419 Manuel Suarez, de idem, de Langreo.

5420 Marcelino Pelaez, de idem, de Castañedo.

5589 Pedro Fernandez, de idem, de Ondes.
 5590 Angel Arribas, de armas, de Oviedo.
 5591 Pedro Suarez, de caza, de Ribera de Arriba.
 5592 Manuel Vazquez, de armas, de Sama.
 5593 Antonio Iglesias, de caza, de Las Regueras.
 5594 Manuel Fernandez, de id., de Grado.
 5595 Enrique Ardura, de idem, de Siero.
 5596 Manuel Cortes, de idem, de La Calzada.
 5597 Nicolás Vega, de idem, de Villayana.
 5598 Laureano Fernandez, de idem, de Nava.
 5599 Germiniano Miranda, de idem, de idem.

Día 30.

5600 Aureliano Fernandez, de caza, de Llanes.
 5601 Enrique Argüelles, de id., de Oviedo.
 5602 Segismundo Fernandez, de idem, de Candás.
 5603 Sandelio R. Maribona, de armas, de Avilés.
 5604 Antonio Lopez, de caza, de Carreño.
 5605 Angel Garcia, de idem, de idem.
 5606 Manuel Garcia, de armas, de idem.
 5607 Luis R. Maribona, de caza, de Avilés.
 5608 José Díaz, de idem, de Ujo.
 5609 Nicanor Muñoz, de idem, de Oviedo.
 5610 José Iglesias, de idem, de San Cucufate.
 5611 José Garcia, de idem, de Arlés.
 5612 José Rodriguez, de idem, de Bonielles.
 5613 Fermín Rodriguez, de id., de Lugo de Llanera.
 5614 Baldomero Alonso, de armas, de La Manjoya.
 5615 Manuel Lopez, de idem, de idem.
 5616 José Cortines, de idem, de Llanes.
 5617 Antonio Estrada, de caza, de Felechés.
 5618 José Alvarez, de idem, de Carreño.
 5619 Feliciano Paredes, de id., de Avilés.
 5620 Jesús Lopez, de idem, de idem.
 5621 Joaquín Fanjul, de idem, de idem.
 5622 Antonio Garcia, de idem, de Salinas.
 5623 Baldomero Fidalgo, de id., de Villayana.
 5624 José Gonzalez, de idem, de Tuilla.
 5625 Herminio Lastra, de idem, de idem.
 5626 José P. Carranceja, de id., de Mieres.
 5627 Arsenio Gonzalez, de id., de Gijón.
 5628 Eduardo Piñán, de idem, de Ribadesella.
 Día 31.
 5629 Manuel Valvidares, de caza, de Pintueles.
 5630 José Madrigal, de idem, de Cayés.

5631 Juan Fernandez, de idem, de Sariego.
 5632 Francisco Alvarez, de id., de Llanera.
 5633 José Vega, de idem, de Carrio.
 5634 Rafael Llanes, de idem, de Tineo.
 5635 Dionisio Gomez, de idem, de Mieres.
 5636 José Garcia, de idem, de San Esteban de Pravia.
 5637 José Gonzalez, de idem, de Ranón.
 5638 Felipe Montes, de idem, de Riveras.
 5639 Alfonso Moris, de idem, de Quintes.
 5640 Manuel Varas, de idem, de Argüero.
 5641 Emilio Rubiera, de idem, de Quintes.
 5642 Facundo Diaz, de idem, de Argüero.
 5643 Julián Piñera, de idem, de Quintueles.
 5644 Federico Alberca, de id., de Salinas.
 5645 Renelio Ordoñez, de idem, de Casares.
 5646 Edmundo Francos, de armas, de Oviedo.
 5647 Alfonso Muñoz, de idem, de idem.
 5648 Jesús Rancoño, de idem, de La Felguera.
 5649 Juan Argüelles, de idem, de Barros.
 5650 Manuel Menendez, de id., de Gijón.
 5651 Francisco Suarez, de idem, de idem.
 5652 Celestino Alvarez, de idem, de idem.
 5653 Manuel del Valle, de idem, de Oviedo.
 Oviedo, 2 de Enero de 1921.
 El Gobernador,
 Román Garcia Novoa.
 R. al núm. 4362

Cuerpo Nacional de Ingenieros

= de Minas =

Distrito Minero de Oviedo.

D. Miguel de Aldecoa y Martinez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. José Fuente y Diaz-Estévez, vecino de Trubia, ha presentado solicitud de registro de demasía de hectáreas de la mina que se conocerá con el nombre de «Demasia a Josefina», sita en Ricabo, términos de Rodiles, concejo de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que como dueño de la mina «Josefina», número 18.665, de hulla, sita en Ricabo, términos de Rodiles, desea se le conceda el espacio franco, como «Demasia a Josefina», que existe entre las minas colindantes que son «Aumento a Carolina», número 5.972; «Definitiva», número 18.802; «Estrada», número 21.067; «Aumento a Francisca», número 5.971, y «Concepción», número 3.456.

Fué admitido este registro con el número 22.600.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 3 de Enero de 1922.
 —El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 4.390

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Edicto.

Terminado el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1922, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días contados desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo presentar los interesados durante el expresado plazo de exposición las reclamaciones que tengan por conveniente, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Langreo, 30 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Francisco Garcia.

R. al núm. 4.383

Alcaldía de Boal

Terminado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año próximo de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que pueda ser examinado por cuantos en él tengan interés y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Boal, 30 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, José G. Siñeriz.

R. al núm. 4.384

Alcaldía de Caso

Anuncio

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el próximo año de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden presentarse por quienes lo deseen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Campo de Caso, 28 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Benigno Garcia.

R. al núm. 4.382

Alcaldía de Salas

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Antonio Rodríguez González, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Maximino Rodríguez González, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Maximino Rodríguez González se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Maximino Rodríguez González para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano José Antonio Rodríguez González.

El repetido Maximino Rodríguez González es natural de Santulliano, hijo de Sixto Rodríguez Velázquez y de María de los Dolores González González, y cuenta 18 años de edad.

Salas, a 23 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, J. Rebaque.

R. al núm. 4.392

Alcaldía de Ribadesella

Con motivo de haberse alegado la excepción de hijo único de sexagenario pobre, por el mozo Silverio del Valle Celorio, número 33 del reemplazo de 1918, se ha invocado la ausencia de paradero ignorado por más de diez años de sus hermanos Luis, Jesús y Miguel, hijos de Primitivo y Manuela, naturales de Vega, en este concejo y que cuentan 32, 30 y 28 años de edad, habiéndose ausentado para la Habana hace 19, 17 y 15 años respectivamente, y tramitado el correspondiente expediente, este Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó haber motivos suficientes para declarar tal ausencia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por el artículo 145 del Reglamento para ejecución de la vigente Ley de Quintas a fin de que cuantos tengan alguna noticia acerca del paradero de cualquiera de dichos ausentes se presenten a manifestarlo.

Dado en Ribadesella, a 29 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, José Suardiaz.

R. al núm. 4.393

Alcaldía de Piloña

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días el padrón de cédulas personales formado para el corriente año.

Infiesto, 2 de Enero de 1922.—José Maria Martinez.

R. al núm. 4.383

Alcaldía de Teverga

Se halla formado el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1922 y queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se crean justas.

Consistoriales de Teverga, Diciembre 31 de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

R. al núm. 4.386

Alcaldía de Llanera

Al publicar la vacante de Veterinario e Inspector de Sanidad pecuaria, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 286, fecha 22 del corriente, se ha padecido un error en la consignación del sueldo que ha de disfrutar aquel funcionario, puesto que aparece con el de 900 pesetas, debiendo ser 1.265, quedando así rectificado.

Llanera, Diciembre 28 de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

R. al núm. 4.388

Alcaldía de Illano

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producir contra él las reclamaciones que considere oportunas.

Illano y Diciembre 24 de 1921.—El Alcalde, Félix Fernández.

R. al núm. 4.385

Alcaldía de Degaña

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo, formado para el año de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan durante dicho plazo hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, pasado el cual no serán admitidas.

Degaña, 23 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Santiago Roson.

R. al núm. 4.376

Alcaldía de Villaviciosa

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Noviembre de 1921.

Sesión del día 14.

Se aprueba el acta de la anterior y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Octubre, resultando una existencia en Caja de 49.293,78 pesetas.

Facúltase al Sr. Alcalde para alegar lo que juzgue conveniente respecto a un terreno denunciado como propiedad del Es-

tado por D. José Rivero García, predio sito en Tornón.

Designase a los Sres. Alcalde y Alvarez para practicar un reconocimiento de los cerramientos ejecutados en el monte «Rasa de Cabritón».

Se aprueban las liquidaciones consumos y macelo correspondientes al mes anterior, cuyos ingresos líquidos respectivamente importan 14.793,72 pesetas y 573 pesetas.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una carta del señor Alcalde de Madrid referente a las conclusiones que deben elevarse al Ministro del ramo para llevar a efecto la reforma de las Haciendas municipales.

Se condonan los derechos de consumos correspondientes a las carnes de una vaca propiedad de D. José Loredó.

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de D. Manuel Lueje solicitando licencia para ejecutar obras en la carretera que pasa por Sietes.

Se acuerda oficiar al Sr. Administrador del impuesto de consumos para que corrija la negligencia y excite el celo de sus subordinados.

Sesión del día 28.

Se aprueban el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en Octubre último.

Se acuerda abonar a D. Angel Solares 34,50 pesetas por importe de reparaciones ejecutadas en la escuela de Cazanes.

Resuelve el Consistorio adherirse al movimiento de protesta contra el Real decreto en cuya virtud el Municipio de Sarriá fué agregado al de Barcelona.

También se adhiere al acuerdo tomado por la Excm. Diputación provincial, en sesión del 24 último, y que se refiere a la protección de la industria hullera asturiana.

Se designa a la Comisión de Hacienda para confeccionar el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo con sujeción a la Circular inserta en el número del BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 14 del corriente.

Son aprobados los informes siguientes: uno del Sr. Alcalde, proponiendo se adjudique en 150 pesetas un trozo de terreno a D. Celerino González; otro de la Comisión de Obras públicas, y en cuya virtud se cedió en 110 pesetas la extensión de monte solicitada en 15 de Agosto por D. Eduardo Caso Varas, de Quintes, y un tercero de los Sres. Rodríguez y Rosales, conforme al cual se cede en 15 pesetas el pequeño trozo de terreno pedido por D. Pablo Cayado Fresno en solicitud de que se enteró el Consistorio en sesión de 3 de Octubre próximo pasado, predio sito en Rales.

Pasan a informe de la Comisión de Obras públicas varias instancias en solicitud de licencias de edificación y deslinde.

Se acuerda que los Sres. Vallina y Rodríguez informen la instancia de D. Antonio Suardiaz, solicitan-

do autorización para practicar el cerramiento de una finca en Fuentes.

Se consigna en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Higinio Moreno Palacio.

Resuélvese que la Comisión de Hacienda proponga los medios más indicados para satisfacer la diferencia de gastos existentes en la confección del Registro Fiscal de urbana, y que también designe las personas que temporalmente han de desempeñar las plazas vacantes en las oficinas municipales.

Se aprueba una cuenta del señor Alcalde, importantante 50 pesetas.

Determinase que la Comisión de Hacienda informe sobre la concesión de mil pesetas a la señora viuda de D. Higinio Moreno.

Villaviciosa, 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Feliciano Girgado.

Villaviciosa, 19 de Diciembre de 1921.

El Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, aprobó el extracto que antecede.—El Secretario, Feliciano Girgado.—V.º B.º, El Alcalde en funciones, M. Luciano Rodríguez.

Don Feliciano Girgado Rivero, Secretario del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Certifico: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día de la fecha se tomó un acuerdo que, copiado literalmente, dice así:

«Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 24 de Noviembre de 1919, dictada para el más exacto cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley Orgánica vigente, procede el Consistorio a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal, asunto expresado en la convocatoria, determinando previamente, mediante sorteo, a cuál de los representantes del distrito primero corresponde cesar, por haberse cubierto en Noviembre de 1919, en que fueron elegidos, la vacante extraordinaria producida por don José Zaldivar Rivero, procedente de la elección de 1917. Hecha insaculación de los referidos representantes, correspondió el cese a D. Luis Cavanilles y Peon, y en su consecuencia declaráronse vacantes las concejalías desempeñadas por los señores siguientes:

Distrito primero

D. José de la Ballina Fernández y D. Luis Cavanilles y Peon.

Distrito segundo

D. José González y D. Lorenzo Rosales.

Distrito tercero

D. Honorio Luciano Rodríguez, D. Fidel Alonso García y D. Manuel López García.

Distrito cuarto

D. Laureano Álvarez Buznego y D. Senén Fernández Turueño.

Distrito quinto

D. Jenaro Sánchez Cubillas, don

Benito Tuero Álvarez y D. José María Álvarez Ortiz.»

Para la oportuna constancia de orden y visado por el Sr. Alcalde, libro el presente en Villaviciosa, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno.—Feliciano Girgado.—Visto bueno, El Alcalde en funciones, M. Luciano Rodríguez. R. al núm. 4.262

Alcaldía de Tineo

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Llano Arrojas, concurrente al reemolazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Llano Arrojas, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Ayuntamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Llano Arrojas se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Llano Arrojas, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano José Llano Arrojas.

El repetido Manuel Llano Arrojas es natural de Lugo, hijo de Antonio Llano Rodríguez y de Laura Arrojas Rodríguez, y cuenta 26 años de edad; tenía 14 años al marchar para la Habana, estatura pequeña, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos y grandes, nariz y boca regulares, color moreno.

Tineo a 21 de Diciembre de 1921.—El primer Teniente Alcalde en funciones, Manuel Martínez.

R. al núm. 4.394

Alcaldía de Ponga

D. Benigno Sánchez Escandón, Secretario del Ayuntamiento de Ponga.

Certifico: Que en sesión supletoria celebrada en el día de ayer por esta Corporación se adoptaron entre otros acuerdos declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser provistas en la próxima renovación bienal que a continuación se expresa.

Distrito primero

Tres vacantes, por cesar en primero de Abril próximo don José Huerta Escandón, don Andrés Díaz Caso y don Ricardo Rivero Pis.

Distrito segundo

Dos vacantes, en virtud de correspondientes cesar a los señores don Diego Pilar Cueto y don Francisco Luarca Diego.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de la Ley Orgánica y la Real orden de 24 de Noviembre de 1919, se acordó asimismo expedir la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que visa el señor Alcalde en la Consistorial de Ponga a 28 de Diciembre de 1921.—Benigno S. Escandón.—V.º B.º, El Alcalde, José Huerta. R. al núm. 4.371

Esc. Tip. del Hospicio provincial